



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EH-SSH-N120-2017  
"SEGUROS DE VIDA PERSONAL", SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
CON CARGO A APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE 2018), FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE  
SALUD (FASSA RAMO 33) Y RAMO 18 SALUD. EJERCICIO FISCAL 2018.

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CUYOS NOMBRES FIGURAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, UBICADO EN BLVD. PANORAMICO CUBITOS-LA PAZ NÚM. 407, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 42094, PACHUCA DE SOTO HGO., SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA.

SE INFORMA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CONFORME AL OFICIO NO. 24110 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, SIGNADO POR EL L.C. HUGO ALBERTO VÁZQUEZ GUZMÁN, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, DONDE ENVÍA DICHA EVALUACIÓN DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2, CONCEPTO ÚNICO (PUNTOS 3,4 Y 5)

NO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2, CONCEPTO ÚNICO

PUNTO 1.- NO CUMPLE, TODA VEZ QUE ESTIPULA EXCLUSIONES PARA REALIZAR EL PAGO POR INVALIDEZ Y ASI MISMO SE RATIFICA LO SOLICITADO EN LA LICITACIÓN EN CUANTO AL RANGO DE EDAD EL CUAL ES SIN LÍMITE. CONTRARIO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 DE LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

PUNTO 2.- NO CUMPLE TODA VEZ QUE BASTA CON PRESENTAR EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ISSSTE, EL CUAL ES INAPELABLE E IRREBÓCABLE, PARA SER ACREEDOR AL PAGO DE LA PRIMA, POR CUALQUIERA DE LOS SINIESTROS MENCIONADOS EN EL PUNTO NUMERO 2 DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION. ASI MISMO SE RATIFICA QUE EL PAGO DE LA COBERTURA BASICA ES DE 40 MESES DEL SUELDO BASE DEL TRABAJADOR. CONTRARIO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2 DE LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A SU **DESCALIFICACIÓN** CON BASE EN EL PUNTO 1.14 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A DE C.V.:

CUMPLE EN EL ANEXO No. 2, CONCEPTO ÚNICO (PUNTOS 4 Y 5)

**NO CUMPLE EN EL ANEXO No. 2, CONCEPTO ÚNICO**

**PUNTO 1.-** NO CUMPLE, TODA VEZ QUE ESTIPULA EXCLUSIONES PARA REALIZAR EL PAGO POR INVALIDEZ, ASI MISMO SE RATIFICA QUE BASTA CONTAR CON QUE EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ISSSTE POR ESTE CONCEPTO PARA EL PAGO DE LA PRIMA YA QUE ESTE ES INAPELABLE E IRREBOCABLE. ADICIONALMENTE NO SE STA CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN CUANTO AL RANGO DE EDAD. CONTRARIO A LA SOLICITADO EN EL PUNTO NÚMERO 1 DE LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

**PUNTO 2.-** NO CUMPLE, DERIVADO DEL ARTICULO 30 DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, HACE REFERENCIA A QUE LA SUMA ASEGURA ES DE 40 MESES DE SUEDO DEL TRABAJADOR, Y ESTA ES INAMOVIBLE, Y EN LOS ANEXOS QUE FUERON REMITIDOS EXISTE UN APARTADO QUE CONTEMPLA EL AJUSTE A LA SUMA ASEGURADA. CONTRARIO A LA SOLICITADO EN EL PUNTO NÚMERO 2 DE LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

**PUNTO 3.-** NO CUMPLE, TODA VEZ QUE ESTIPULAN UN PLAZO DE PAGO DISTINTO EN EL CASO DE INVALIDEZ. CONTRARIO A LA SOLICITADO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DE LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A SU **DESCALIFICACIÓN** CON BASE EN EL PUNTO 1.14 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA **DESIERTA** LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **EH-SSH-N120-2017, "SEGUROS DE VIDA PERSONAL", SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**, CON BASE AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL PUNTO 1.15 INCISO C Y D) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.

POR LO QUE ESTA CONVOCANTE DEBERÁ PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN **DIRECTA** DEL CONCEPTO ÚNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **EH-SSH-N120-2017, "SEGUROS DE VIDA PERSONAL", SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**,


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS **14:25** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**

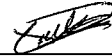
**PRESIDENTA**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

  
M. EN G.A. ORALIA LANDEROS ROSAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE LOS S.S.H

  
L.A.P. RICARDO ROBERTO TREJO RUIZ  
REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL



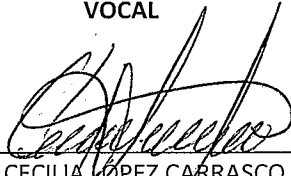
C. GENARO GÓMEZ VARGAS  
REPRESENTANTE DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

VOCAL



L.T.S. LETICIA RANGEL CANO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

VOCAL



L.C. CECILIA LÓPEZ CARRASCO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,  
PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN

VOCAL

NO SE PRESENTÓ

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

VOCAL

NO SE PRESENTÓ

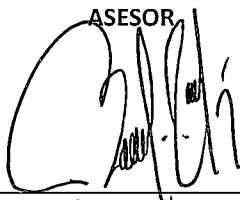
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
REGULACIÓN SANITARIA

ASESOR



LIC. ELIZABETH AUSTRIA CORTÉS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y DE DERECHOS HUMANOS

ASESOR



ARQ. MIGUEL ÁNGEL DELGADO JURADO  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL DE LOS S. S.H

ASESOR

C. ROBERTO CARLOS FELIPE GÓMEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN,  
Y PROSPECTIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO

ASESOR

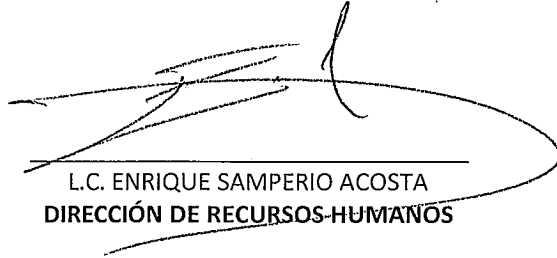
NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

ASESOR

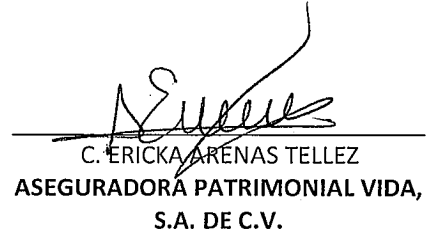
M.A.C.P. MIRNA SÁNCHEZ LARA  
REPRESENTANTE DE OFICIALÍA MAYOR  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

ÁREA TÉCNICA



L.C. ENRIQUE SAMPERIO ACOSTA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LICITANTE



C. ERICKA ARENAS TELLEZ  
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA,  
S.A. DE C.V.

LICITANTE



C. JORGE ELOY GUTIÉRREZ JAÉN  
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.